

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES A FUNCIONARIO
QUE INDICA.- /

PARRAL, 20 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4166 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del profesional Encargado Sub Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral.-
- 2.- El D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en solicitud del interesado, y las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Sr. Alcalde de la Comuna, le permiten otorgar permiso sin goce de remuneraciones al funcionario encargado del Sub-departamento de adquisiciones del Departamento de Educación Municipal de Parral, que se individualiza.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, al Sr. **JUAN LUIS TEJOS HERNANDEZ**, R.U.T. N° **14.105.203-9**, Funcionario Encargado del Sub-departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por un periodo de **03 meses**, para atender asuntos de índole personal, el que se hará efectivo a contar del **01 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2012**, conforme lo dispuesto en normativa legal vigente.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el período señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, el citado funcionario continua perteneciendo al Sistema de Educación Municipal de Parral, en calidad de funcionario titular.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION: (09.08.12).-

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Interesado.-
- 3.- Encargado de Remuneraciones.-
- 4.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Archivo D.A.E.M.-




Abogado D.A.E.M.-